

BARCLAYS FONDOS

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva
Pza. de Colón, 2 - 28046 MADRID - Tel.: 91 336 13 45



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 17 de diciembre de 2.002

REF: HECHO RELEVANTE POR FUSION DE BARCLAYS BOLSA ESPAÑA, FIM y BARCLAYS BOLSA ESPAÑA INDEX, FIM

BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1) Que el día 12 de diciembre de 2.002 se ha protocolizado la fusión por absorción de Barclays Bolsa España, FIM y Barclays Bolsa España Index, FIM ante el Notario de Madrid Don Francisco Arriola Garrote con el número de protocolo 2276 según este detalle:

Barclays Bolsa España, FIM como Fondo Absorbente (nº reg CNMV: 90) y Barclays Bolsa España Index, FIM como Fondo Absorbido (nº reg CNMV: 1.143)

- 2) Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 12 de diciembre de 2.002 fueron aprobados por el Presidente de BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIIC y el Vicepresidente de BARCLAYS BANK, S.A., los estados financieros del día 11 de diciembre de los Fondos afectados. (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Balance de Fusión resultante).
- 3) Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resulta de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

Siendo tales valores a 11 de diciembre de 2002, los siguientes:

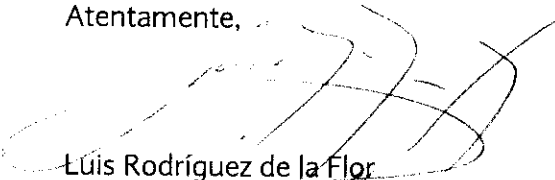
BARCLAYS

$$37,8285727 = \frac{566,800394}{14,9833936}$$

De manera que por cada participación de BARCLAYS BOLSA ESPAÑA INDEX, FIM cada partícipe recibirá 37,8285727 participaciones del BARCLAYS BOLSA ESPAÑA, FIM como resultado de la operación anterior.

- 4) Que como consecuencia de esta fusión Barclays Bolsa España, FIM ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de Barclays Bolsa España Index, FIM quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.
- 5) A consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión Barclays Bolsa España Index, Fim que desaparece del tráfico jurídico, siendo Barclays Bolsa España, Fim el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo de aquel.
- 6) Se va a proceder a continuación a la presentación de la escritura pública en el Registro Mercantil para su debida inscripción que una vez tenga lugar, se remitirá igualmente a la CNMV para la inscripción administrativa correspondiente.

Atentamente,



Luis Rodríguez de la Flor
Secretario del Consejo
BARCLAYS FONDOS, S.A. SGIC